

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA POPULAR S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE – ABU DHABI Y CONSORCIO HOGARES INFANTILES 2022

CONTRATANTE	FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE - ABU DHABI
INTERVENTOR	CONSORCIO HOGARES INFANTILES 2022
NIT	901.664.397-6
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN SAMANIEGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA – DEPARTAMENTO DE RISARALDA
PLAZO	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO
VALOR	\$178.000.000
SUSPENSIÓN 1	SUSPENSION 29 DÍAS CALENDARIO
OTROSÍ 1	ADICIÓN DE \$51.133.333 Y PRÓRROGA DE 4 MESES ETAPA 2 DEL PROYECTO HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
MODALIDAD	PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE AJUSTE
LUGAR DE EJECUCIÓN	PIVIJAY – MAGDALENA; SAMANIEGO – NARIÑO; GUÁTICA - RISARALDA
DOMICILIO CONTRACTUAL	BOGOTÁ D.C.
MANUAL OPERATIVO	PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE - ABU DHABI

Entre los suscritos, **ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.313.841, quien ostenta la calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública Número cuatro mil treinta y siete (4.037) de fecha veintiocho (28) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) otorgada en la Notaría Catorce (14) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., todo lo cual acredita con el Certificado de

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE - ABU DHABI**, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No. 3.1-104723 suscrito entre FIDUCIARIA POPULAR .S.A y FINDETER el día 15 de febrero de 2022 y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **IRINA PAOLA CHARRY VALDES**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.063.149.844, quien ostenta la calidad de representante del **CONSORCIO HOGARES INFANTILES 2022**, conformada por GRUPO TDA LIMITADA, sociedad identificada con Nit. 900.136.753-7, con un porcentaje de participación del 50%, y por INGENIERIA 3M SAS, sociedad identificada con Nit. 900.690.300-9, con un porcentaje de participación del 50%, quien en adelante se denominará **EL INTERVENTOR**, se celebra el presente Otrosí, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que mediante documento suscrito el 10 de marzo de 2023, entre EL CONTRATANTE y EL INTERVENTOR se celebró el Contrato de Interventoría No PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, cuyo objeto es “realizar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN SAMANIEGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA – DEPARTAMENTO DE RISARALDA”**, por la suma de \$178.000.000 y un plazo de ejecución de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, discriminados de la siguiente manera:

HOGAR INFANTIL PIVIJAY, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Interventoría de Diagnósticos, Estudios y Diseños, obtención de licencias y permisos.	Dos (2) meses*	OCHO (8 MESES)
ETAPA II: Interventoría a la ampliación y/o adecuación y cierre contractual	Seis (6) meses**	

HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Interventoría de Diagnósticos, Estudios y Diseños, obtención de licencias y permisos.	Dos (2) meses*	SEIS (6 MESES)
ETAPA II: Interventoría a la ampliación y/o adecuación y cierre contractual	Cuatro (4) meses**	

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESÚS SALAZAR MEDINA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA – DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Interventoría de Diagnósticos, Estudios y Diseños, obtención de licencias y permisos.	Dos (2) meses*	SEIS (6 MESES)
ETAPA II: Interventoría a la ampliación y/o adecuación y cierre contractual	Cuatro (4) meses**	

SEGUNDA: Que mediante documento del 10 de abril de 2023, se suscribió el Acta de Inicio al Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01.

TERCERA: Que mediante documento del 01 de noviembre de 2023, se suscribió el Acta de Inicio de la Etapa II del Proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, correspondiente al Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01.

CUARTA: Que el 07 de febrero de 2024, se suscribió Suspensión No. 1 al contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01.

QUINTA: Que el contratista de obra mediante comunicación No. EQ-091-140 del 21 de marzo de 2024, presenta solicitud de adición, prorroga, balance y acta de mayores y menores, inclusión de (109) ítems no previstos al Contrato de Obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022 para el frente de PIVIJAY y la modificación al alcance del contrato de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022 en lo que respecta a la exclusión de la etapa 2 de los proyectos ubicados en Samaniego y Guática de acuerdo con las siguientes consideraciones:

El suscrito en calidad de representante legal del CONSORCIO LA EQUIDAD, Por medio del presente escrito, nos permitimos solicitar de manera comedida se sirva solicitar de manera comedida se sirva de evaluar las consideraciones expuestas en el asunto teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

ADICION A LA ETAPA II DEL CONTRATO DE OBRA PARA EL FRENTE DE PIVIJAY:

Teniendo en cuenta el desarrollo de la etapa I y los diagnósticos presentados se requiere la incorporación de recursos teniendo en cuenta que el valor contractual es de \$793.582.805 y el valor del diagnóstico presentado es de \$1.406.671.925.34, diagnósticos que garantiza áreas funcionales de acuerdo a los lineamientos básicos de la guía GIPI y enmarcado bajo el anexo técnico del contrato de obra, como son la optimización de sistema eléctrico, mejoramiento de zona de juegos, cocina, cubierta, zona de gateo y cerramiento. Por lo anterior se solicita la adición de recursos por valor de SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$ 613.089.120) M/CTE

PRORROGA A LA ETAPA II DEL CONTRATO DE OBRA PARA EL FRENTE DE PIVIJAY.

Para el desarrollo de las actividades que se requieren ejecutar, es necesario solicitar una prórroga a la etapa II, por un término de cuatro (4) meses toda vez que las actividades requieren de un tiempo de ejecución para garantizar el funcionamiento del hogar infantil.

BALANCE DE MAYORES Y MENORES A LA ETAPA II DEL CONTRATO DE OBTA PARA FRENTE DE PIVIJAY

Teniendo en cuenta que se incorporan recursos a la ejecución de la etapa II, se requiere incluir cada una de las actividades que hacen parte de esta adición, para lo cual se hace necesario realizar un balance de mayores y menores cantidades y incluyan las actividades priorizadas con el valor contractual, así mismo se hace necesario desarrollar el balance, con el fin de ejecutar las actividades de acuerdo a la normatividad GIPI requeridas en el contrato de la referencia, como lo son actividades pertenecientes a componentes de cambio de cubierta, optimización del sistema hidrosanitario, remodelación de cocina, construcción de cerramiento, mejoramiento de pintura, adecuación de salón de gateo, construcción de cuarto de basura y adecuación de zona de recreación.

INCORPORACION DE ÍTEMS NO PREVISTO AL CONTRATO DE OBRA PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA II.

Es necesario la incorporación de ítems no previstos al contrato de obra para la ejecución de la etapa II por cuanto algunos ítems que se desarrollan en la adición de recursos no se encuentra en listado de precio de la convocatoria del contrato de la referencia.

Se requieren incorporar ciento nueve (109) ítems no previstos que se están contemplados del NP-1 AL NP-12, para ejecución de obra civil y del NP-13 al NP-109 para la optimización del sistema eléctrico.

DESCRIPCION DEL ITEMS NP-1 AL NP-12

A continuación, se presentan los ítems no previstos que pertenecen a la obra civil los cuales se rigen de acuerdo con la normatividad GIPI como actividades

pertenecientes a los componentes como lo son el cambio de cubierta, optimización del sistema hidrosanitario, remodelación de cocina, mejoramiento de pintura, adecuación salón de gateo, cuarto de basura y adecuación de zona de recreación. Estos ítems se tuvieron en cuenta de acuerdo con los diagnósticos presentado al desarrollo de la etapa I y que se hacen necesario para poner en funcionamiento las áreas del hogar infantil.

El valor unitario incluido en los ítems no previstos está de acuerdo con un estudio de mercado el cual se reflejado en los APU, y sus respectivos soportes como lo son las cotizaciones anexas a este documento.

ITEM	DESCRIPCIÓN (Descripción del Ítem)	UNIDAD DE MEDIDA (Unidad requerida del Ítem)	VALOR UNITARIO (Costo directo)
NP-1	Enchape de piso con baldosas de cerámica de 60x60 cm. Incluye pegado con mezcla lista de fábrica y emboquilles. NO incluye remate de borde.	M2	80,265.26
NP-2	Demolición manual de piso techo en ladrillo, pañetada e impermeabilizad de a:0,30 m y h: 0,20m. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	ML	16,628.88
NP-3	Reparación de fisura en muro con acero de refuerzo y revocado con SIKA TOP 122. Incluye corte con pulidora y resane	ML	141,146.00
NP-4	Suministro e instalación de cielo raso en PVC de 9mm incluye moldura perimetral en PVC y toda la estructura necesaria para su soporte	M2	81,013.41
NP-5	Lavamanos cerámico de sobreponer, sin orificios para grifería, tipo Infantil. Incluye suministro, montaje, sifón tipo botella y conexión completa. NO incluye grifería, ni puntos hidrosanitarios.	UND	566,528.53
NP-6	Sanitario cerámico de tanque, dos piezas, con asiento redondo, tipo Infantil de CORONA o equivalente de igual	UND	650,634.43

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

	<i>calidad o superior. Incluye suministro, asiento plástico redondo, montaje, contenido completo del tanque, acople y conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye puntos hidrosanitarios.</i>		
NP-7	<i>suministro e instalación de equipo de hidroflo LA300 o similar</i>	UND	7,199,373.03
NP-8	<i>Suministro e instalación de pasamano en acero inoxidable de 2" con accesorios de fijación</i>	ML	265,574.88
NP-9	<i>Suministro e instalación de espejos incoloro de 3 mm con bordes biselados</i>	M2	176,454.32
NP-10	<i>Suministro e instalación de juegos infantiles modulo completo. Incluye 1 torre mirador con tarima, 1 techo en fibra de vidrio, 1 tobogán sencillo de 1.70 mts, 1 salida de tobogán en fibra de vidrio, 1 estructura de columpios con balineras galvanizadas, 1 escalera con peldaños y 1 escalera con ruedas</i>	UND	7,171,705.69
NP-11	<i>Suministro e instalación juego infantil medio mundo incluye estructura fabricada en tubería galvanizada de 1", con acoples acabados en esmalte de colores. De 1.50 metros de diámetro.</i>	UND	5,907,546.78
NP-12	<i>Desmante manual de cerca eléctrica existente. Incluye implementos para trabajos en altura, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables. NO incluye desmante o demolición de ningún elemento</i>	ML	10,646.40

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

	relacionado. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte. El pago por metro lineal será medido en la longitud en planta, NO por la longitud del desarrollo de la cerca eléctrica.		
--	--	--	--

DESCRIPCION DEL ITEMS NP-13 AL NP-109

En el desarrollo de la ejecución de la etapa I, se pudo evidenciar que el hogar infantil requería una optimización del sistema eléctrico por lo se hace necesario la inclusión de los ítems toda vez que en el listado de precio de la convocatoria no se presenta estos ítems

Por otra parte, para el componente eléctrico y red de voz y datos el cual es regulado por la vigencia del reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP. y el reglamento técnico legal obligatorio RETIE en cumplimiento d la normatividad vigente

El valor unitario incluido en los ítems no previstos está de acuerdo con un estudio de mercado el cual se reflejado en los APU, y sus respectivos soportes como lo son las cotizaciones anexas a este documento.

ITEM	DESCRIPCIÓN (Descripción del Ítem)	UNIDAD DE MEDIDA (Unidad requerida del Ítem)	VALOR UNITARIO (Costo directo)
NP-13	Suministro e instalación salida de iluminación a 120V, en tubería a la vista, en cable de cobre libre de halógenos 2x12+14T AWG; incluye: tubo EMT 1/2", caja redonda de aluminio y accesorios de montaje.	UN	195,360.37
NP-14	Suministro e instalación salida de iluminación, empotrada, a 120V en cable de cobre libre de halógenos 2x12+14t AWG, incluye: tubo SCH40 1/2", caja redonda de aluminio y accesorios de montaje y conexión.	UN	140,134.91
NP-15	Suministro e instalación salida de iluminación, sobre cielo falso, a 120V en cable de cobre libre de halógenos 2x12+14t AWG, incluye: tubo EMT 1/2", caja	UN	176,475.01

	<i>octogonal galvanizada y accesorios de montaje y conexión</i>		
NP-16	<i>Suministro e instalación incrustada en cielo falso de luminaria led panel SQ 40W, 595x595 cm, 6500K, 4000 LM, 100 LM/W, 50000 H L70, sylvania P28399, incluye elementos de fijación y conexión.</i>	UN	142,626.89
NP-17	<i>Suministro e instalación luminaria led hermética 2x18 w, sylvania P37650 incluye accesorios de fijación y conexión</i>	M2	184,224.41
NP-18	<i>Suministro e instalación incrustada en cielo falso de luminaria led panel RD 9W, sylvania P23898 incluye accesorios de fijación y conexión</i>	UN	52,625.00
NP-19	<i>Suministro, montaje y conexión de luminaria led panel RD 12W, sylvania P23400, incluye accesorios de fijación y conexión</i>	UN	50,733.53
NP-20	<i>Suministro, montaje y conexión de luminaria led panel RD 24W, sylvania P23404, incluye accesorios de fijación y conexión</i>	UN	64,280.57
NP-21	<i>Suministro e instalación luminaria led panel de sobreponer RD 24W P27181, incluye accesorios de fijación y conexión</i>	UN	105,904.49
NP-22	<i>Suministro e instalación luminaria led tipo tortuga 12 W, sylvania P27479, incluye accesorios de fijación y conexión</i>	UN	67,440.93
NP-23	<i>Suministro e instalación incrustada en cielo falso de luminaria led bala 15W, 4000k, 1650 LM, 110 LM/W, φ150x72MM, 50000 h I70, sylvania P23149, incluye accesorios de fijación y conexión</i>	UN	122,273.51
NP-24	<i>Suministro e instalación en tubería a la vista de salida para interruptor sencillo, incluye: cable de cobre libre de halógenos 2x12+14t AWG, tubo EMT 1/2", caja de</i>	UN	153,937.53

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

	<i>aluminio tipo rawelt 2x4" con salidas a 1/2", interruptor sencillo y accesorios de fijación.</i>		
NP-25	<i>Suministro e instalación en tubería a la vista de salida para interruptor doble, incluye: cable de cobre libre de halógenos 3x12+14 AWG, tubo EMT 1/2", caja de aluminio tipo rawelt 2x4" con salidas a 1/2", interruptor doble y accesorios de fijación.</i>	UN	178,412.49
NP-26	<i>Suministro e instalación en tubería a la vista para interruptor triple, incluye: cable de cobre libre de halógenos 4x12+14 AWG, tubo EMT 1/2", caja de aluminio tipo rawelt 2x4" con salidas a 1/2" y accesorios de fijación.</i>	UND	201,553.75
NP-27	<i>Suministro e instalación salida para interruptor sencillo conmutable en cable de cobre libre de halógenos 4x12+14 AWG, tubo SCH 40 1/2", tubo EMT 1/2", caja PVC 2x4", incluye interruptor sencillo conmutable.</i>	UN	188,472.79
NP-28	<i>Suministro e instalación de caja de paso galvanizada octogonal con tapa ciega redonda, incluye accesorios de fijación y conexión</i>	UN	78,521.68
NP-29	<i>Suministro e instalación de caja de paso galvanizada de 4x4" con tapa ciega, incluye accesorios de fijación y conexión.</i>	UN	145,012.94
NP-30	<i>Suministro e instalación incrustada en cielo falso de luminaria led de emergencia downlight 4.5W, 6000K, 170 lm, ø84x35mm, sylvania p26784, incluye accesorios de fijación y conexión.</i>	UN	267,742.01
NP-31	<i>Suministro e instalación sobrepuesto en muro o soportado en la caja metálica de salida de luminaria led de emergencia aplique 4.0W, 6000K, 300 lm, 100x269x54MM, sylvania P26848, incluye accesorios de fijación y conexión.</i>	UN	174,957.35

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

NP-32	Suministro e instalación de control fotoeléctrico con interruptor conmutable de panel en la caja metálica con chapa 15x15x10 cm; dos salidas con protección termagética de 4 amperios cada una.	UN	581,821.40
NP-33	Suministro e instalación salida de iluminación perimetral a 120v, en tubería a la vista sobre muro, cable de cobre libre de halógenos 2x12+14t AWG; incluye: tubo EMT 1/2", caja de aluminio 2x4" tipo rawelt, tapa ciega, prensa estopa, cable encauchetado 3x16 AWG y accesorios de montaje y conexión. l=6.1 metros.	UN	195,929.63
NP-34	Suministro e instalación salida de iluminación de emergencia sobre cielo falso, a 120 v en cable de cobre libre de halógenos 2x12+14T AWG, incluye: tubo EMT 1/2", caja octogonal galvanizada. y accesorios de montaje y conexión. l=5.0 metros.	UN	201,374.57
NP-35	Suministro e instalación salida de iluminación de emergencia a 120v, en tubería a la vista, en cable de cobre libre de halógenos 2x12+14t AWG; incluye: tubo EMT 1/2", caja redonda de aluminio y accesorios de montaje y conexión.	UN	190,662.62
NP-36	Suministro e instalación salida de iluminación de emergencia a 120v, en tubería a la vista sobre muro, cable de cobre libre de halógenos 2x12+14t AWG; incluye: tubo emt 1/2", caja de aluminio 2x4" tipo rawelt, tapa ciega y accesorios de montaje y conexión.	UN	148,713.31
NP-37	Suministro e instalación de sensor de presencia de doble tecnología, incluye: sensor de presencia, caja octogonal galvanizada, tubo EMT de 1/2", cables de cobre libres de	UN	227,050.43

	<i>halógeno y accesorios de fijación y conexión.</i>		
NP-38	<i>Suministro e instalación de tablero general en gabinete 140x130x40 cm, barraje bifásico de 300A-10ka-240/120V, totalizador electrónico de 3x250A-85ka-240V, interruptor automático tipo riel de 1x30a-10KA-240V(1), interruptor automático tipo riel 1x16A-10KA-240V(2), interruptor automático tipo riel 2x40a-10ka-240V(1), interruptor automático en caja moldeada 3x60A-15KA-240V(2); incluye DPS tipo 1, US=150V, corriente MAX 62KA y transferencia por contactor de 100A</i>	UN	17,174,543.34
NP-39	<i>Suministro e instalación de tablero de distribución de 18 circuitos 120-240 V, 200 A. con espacio para totalizador</i>	UN	799,220.61
NP-40	<i>Suministro e instalación de tablero de distribución de 12 circuitos 120-240 V, 125 A. con espacio para totalizador</i>	UN	675,673.82
NP-41	<i>Suministro e instalación de estructura en doble riel channel para soporte de tubería metálica en prolongaciones</i>	UN	204,799.27
NP-42	<i>Suministro e instalación de interruptor automático enchufable 1x15 A, 10 KA, 120 V.</i>	UN	31,654.48
NP-43	<i>Suministro e instalación de interruptor automático enchufable 2x20 A, 10 KA, 240 V.</i>	UN	82,343.04
NP-44	<i>Suministro e instalación de interruptor automático tipo industrial de 3x60A-15ka-240V</i>	UN	324,289.18
NP-45	<i>Suministro e instalación de salida en tubería a la vista para tomacorriente 120V, incluye: cable de cobre libre de halógenos 2x12+14T AWG, tubo emt 1/2", caja aluminio 2x4" tipo rawelt, incluye accesorios de fijación y conexión.</i>	UN	148,248.52

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

NP-46	Suministro e instalación en tubería a la vista de salida para tomacorriente 220v, incluye: cable de cobre libre de halógenos 2x12+12t AWG, tubo emt 1/2", caja aluminio tipo rawelt 2x4 y accesorios de instalación. longitud salida 1m	UN	123,286.20
NP-47	Suministro e instalación en tubería a la vista de salida para tomacorriente 220V, incluye: cable de cobre libre de halógenos 2x10+12T AWG, tubo emt 1/2", caja aluminio tipo rawelt 2x4" y accesorios de instalación longitud salida 1m.	UN	142,228.92
NP-48	Suministro e instalación de prolongación para salida de tomacorriente 120v en ducto a la vista, en cable de cobre libre de halógenos 2x12+14t AWG, tubo emt 1/2", no incluye accesorios de fijación.	ML	31,682.30
NP-49	Suministro e instalación de prolongación para salida de tomacorriente 220V en ducto a la vista, en cable de cobre libre de halógenos 2x10+12T AWG, tubo emt 1/2", no incluye accesorios de instalación.	ML	36,428.78
NP-50	Suministro e instalación de prolongación para salida de tomacorriente 220v en ducto a la vista, en cable de cobre libre de halógenos 2x10+12T AWG, 2x12+14 AWG, tubo emt 1/2", incluye accesorios de instalación.	ML	38,372.77
NP-51	Suministro e instalación tomacorriente 120v dobles normales con polo a tierra más tapa incluye todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.	UN	13,851.64
NP-52	Tomacorriente para 220V, incluye caja, elementos de fijación y todos los elementos y accesorios para su adecuado funcionamiento	UN	35,620.92

NP-53	Tomacorriente para circuito normal GFCI (con interruptor de circuito de falla a tierra para zonas húmedas) incluye caja, elementos de fijación y todos los elementos y accesorios para su adecuado funcionamiento	UN	44,268.47
NP-54	Suministro y montaje de cambio aéreo subterráneo de baja tensión en cable de cobre THHN 2x3/0(F)+3/0(N) AWG, tubo IMC de 2" adosado al poste y sch40 de 2" entre poste y registro al pie del poste del centro de transformación. longitud = 11.5 metros.	UN	3,279,245.02
NP-55	Suministro y hechura de banco de ductos subterráneo con dos tubos Conduit PVC de 2" entre registro REM01 y tablero TDTX.	ML	78,806.70
NP-56	Suministro y hechura de banco de ductos a la vista con dos tubos emt de 2" entre piso y tablero TDTX.	ML	95,759.43
NP-57	Suministro, cableado y conexión de cable de cobre THHN 2x3/0(F)+3/0(N)+2T AWG en tubo subterráneo y a la vista entre registro REM01 y tablero TDTX.	ML	290,291.89
NP-58	Suministro y hechura de banco de ductos para acometida subterránea en cuatro tubos SCH 40 diámetro 1", entre tablero TDTX y tablero TDN1, entre tablero TDTX y tablero TDN2, entre tablero TDTX y tablero TDE1 y entre tablero TDTX y tablero TDE2.	ML	69,902.96
NP-59	Suministro y postura de tubo EMT 1" a la vista sobre muro, entre tablero TDTX y tablero TDN1, entre tablero TDTX y tablero TDN2, entre tablero TDTX y tablero TDE1 y entre tablero TDTX y tablero TDE2.	ML	31,107.44
NP-60	Suministro, cableado e instalación de cable de cobre con aislamiento libre de halógenos 2x4(F)+4(N)+10T, tubo de 1"	ML	89,883.58

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

	<i>subterráneo y a la vista en muro, entre tablero TDTX y tablero TDN1, entre tablero TDTX y tablero TDN2, entre tablero TDTX y tablero TDE1 y entre tablero TDTX y tablero TDE2.</i>		
NP-61	<i>Suministro accesorios PVC y emt para alimentadores entre tablero TDTX y tablero TDN1, entre tablero TDTX y tablero TDN2, entre tablero TDTX y tablero TDE1 y entre tablero TDTX y tablero TDE2.</i>	UN	402,482.26
NP-62	<i>Suministro e instalación de alimentador en cable de cobre libre de halógenos 2x6(F)+6(N)+8T, tubo PVC y EMT 1" entre planta eléctrica y transferencia automática. longitud=10 metros.</i>	UN	805,855.26
NP-63	<i>Suministro y hechura de registros eléctricos en concreto 3000 PSI; caja de 60x60x70 cm (medidas internas) con marco en Angulo de hierro de 2 1/2"x 2 1/2"x 3/16", tapa en concreto con marco en platina de hierro de 2 1/2"x 3/16" y refuerzo con varilla de hierro corrugado de 3/8", incluye señalización</i>	UN	833,402.92
NP-64	<i>Acometida en ducto a la vista 2x10+12Ten tubo EMT 1/2", entre tablero de protección general y electrobomba de 3 HP</i>	ML	42,988.53
NP-65	<i>Suministro e instalación de arrancador directo para electrobomba de 3HP</i>	UN	302,514.44
NP-66	<i>Alimentador ramal en cable de cobre libre de halógeno 2x12+14T, tubo EMT ϕ 1/2" para completar circuitos de iluminación y tomas cuando se superan los siete metros de longitud</i>	ML	20,096.51
NP-67	<i>Alimentador ramal en cable de cobre libre de halógeno 2(2x12+14T), tubo EMT ϕ 3/4" para completar circuitos de iluminación y tomas cuando se</i>	ML	35,004.37

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

	<i>superan los siete metros de longitud.</i>		
NP-68	<i>Alimentador ramal en cable de cobre libre de halógeno (2x10+12T) + (2x12+14T) AWG, tubo emt \varnothing 3/4" para completar circuitos de iluminación y tomas cuando se superan los siete metros de longitud.</i>	ML	41,526.14
NP-69	<i>Suministro e instalación de transformador monofásico, 37,5 KVA tipo poste, convencional, refrigerado en aceite, 13200V/ 240-120 V. montaje en caliente</i>	UN	14,001,922.61
NP-70	<i>Suministro e instalación de juego de cortacircuitos 15 KV, 100 a, cruceta metálica auto soportada, herrajes.</i>	UN	2,068,340.99
NP-71	<i>Suministro e instalación juego de DPS 15 KV, 10 KA, herrajes ara montaje en cuba del transformador.</i>	UN	1,119,524.24
NP-72	<i>suministro e instalación de anillo rectangular de 3x1 metros y cuadrículas de 100x100 cm de puesta a tierra en cable de cobre desnudo 2/0 AWG, varillas de cobre 5/8"x2.4 m y soldadura exotérmica.</i>	UN	3,395,260.03
NP-73	<i>Suministro y hechura puesta a tierra con electrodo de difusión vertical; incluye varilla de cobre de 5/8"x2,4m, y soldadura exotérmica</i>	UN	725,901.32
NP-74	<i>Sistema de medición indirecta de energía eléctrica por media tensión (13,2 KV)</i>	UN	24,418,157.41
NP-75	<i>Desmonte salida ventilador techo.</i>	UN	36,636.12
NP-76	<i>Retiro cableado acometida 3x6-3x8 AWG</i>	ML	13,777.69
NP-77	<i>Desmonte de equipo de medida de energía eléctrica por baja tensión</i>	UN	242,048.93

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

NP-78	Retiro de armado de media tensión en poste existente, para despeje de espacio para montaje de nuevo centro de transformación	UN	218,120.12
NP-79	Desmonte y retiro planta eléctrica existente	UN	242,048.93
NP-80	Suministro e instalación de planta eléctrica de 9 KVA, de potencia nominal, 10 KVA potencia máxima, 60 HZ, bifásica 240/120V, modo de regulación I-AVR, 3600RPM, capacidad del tanque 26l, combustible Diesel, refrigeración por agua, sistema de arranque eléctrico	UND	21,691,342.12
NP-81	Suministro y hechura puesta a tierra con electrodo de difusión vertical; incluye varilla de cobre de 5/8"x2,4m, cable de cobre desnudo 4 AWG y soldadura exotérmica	UN	576,431.94
NP-82	Suministro e instalación de salida voz, datos y TV, incluye: caja galvanizada 2x4", caja galvanizada 4x4", tapa con modulo RJ45 CAT 6A y módulo coaxial, cable coaxial RG6, cable UTP CAT 6A, tubo emt 3/4", tubo SCH40 3/4" y accesorios de fijación y conexión.	UND	170,111.72
NP-83	Suministro e instalación de salida voz y datos, incluye: caja galvanizada 2x4", toma RJ45 CAT 6A, cable UTP CAT 6A, tubo EMT 1/2", tubo SCH40 1/2" y accesorios de fijación y conexión.	UN	130,376.25
NP-84	Suministro e instalación en tubo a la vista sobre cielo falso de alimentador voz datos y TV, incluye: tubo EMT 3/4", cable UTP CAR 6A, cable coaxial RG6, accesorios de fijación y conexión.	ML	30,607.89
NP-85	Suministro e instalación en tubo a la vista adosada a muro de alimentador voz datos y TV, incluye: tubo emt 3/4", cable UTP	ML	30,607.89

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

	CAR 6A, cable coaxial RG6, accesorios de fijación y conexión.		
NP-86	Suministro e instalación en tubo a la vista sobre cielo falso de alimentador voz y datos, incluye: tubo EMT 1/2", cable UTP CAT 6A, accesorios de fijación y conexión,	ML	23,077.90
NP-87	Suministro e instalación en tubo a la vista adosada a muro de alimentador voz y datos, incluye: tubo EMT 1/2", cable UTP CAT 6A, accesorios de fijación y conexión,	ML	19,943.44
NP-88	Suministro e instalación RACK sobre muro de 48x52x52 cm, incluye: multisuiche de 16 puertos, multitoma de ocho salidas, accesorios de fijación y conexión	UN	1,398,927.33
NP-89	Suministro e instalación de caja de paso sobrepuesta en muro de 20x20x10 cm, incluye: accesorios de fijación y conexión	UN	111,014.31
NP-90	Suministro e instalación bajante para acometida de comunicaciones en tubo IMC de 1/2" adosado a poste de concreto, incluye: accesorios de fijación, no incluye conductores,	UN	642,964.62
NP-91	Suministro y hechura de acometida subterránea para comunicaciones en tubo SCH 40 diámetro 1" más tubo de reserva SCH 40 de 1", no incluye conductores,	ML	38,268.52
NP-92	Suministro y hechura de acometida a la vista sobre muro para comunicaciones en tubo EMT diámetro 1" más tubo de reserva emt diámetro de 1", no incluye conductores. longitud=3.5 metros.	UN	250,325.68
NP-93	Suministro y hechura de acometida en tubo a la vista sobre cielo falso para comunicaciones en tubo EMT diámetro 1" más tubo de reserva	ML	59,560.36

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

	<i>emt diámetro de 1", no incluye conductores.</i>		
NP-94	<i>Suministro y hechura de acometida sobrepuesta en muro para comunicaciones en tubo emt diámetro 1" más tubo de reserva EMT diámetro de 1", no incluye conductores.</i>	ML	59,519.43
NP-95	<i>Suministro e instalación de salidas sobre muro para sonido, incluye: caja de aluminio 2x4" tipo RAWELT con salidas a 1/2", tapa ciega, toma de audio de dos salidas, cable dúplex libre de halógeno 12 AWG, tubo EMT 1/2", accesorios de conexión y fijación.</i>	UN	378,459.94
NP-96	<i>Suministro e instalación caja de paso galvanizada de 2x4", incluye tapa ciega, terminales EMT de 1/2" y accesorios de fijación</i>	UN	19,611.37
NP-97	<i>Suministro e instalación de alimentador de audio en tubo emt 1/2" a la vista con cable dúplex libre de halógeno 12 AWG, incluye accesorios de fijación.</i>	ML	22,307.20
NP-98	<i>Suministro e instalación de amplificador de audio de 150 W RMS modelo PA-215A, incluye micrófono,</i>	UN	1,869,257.85
NP-99	<i>Suministro e instalación de UPS ON LINE monofásica 3 KVA-240-120V, transformador interno de aislamiento, baterías internas para una autonomía de 10 minutos a plena carga y RACK de montaje.</i>	UN	2,932,357.23
NP-100	<i>Suministro e instalación de gabinete sobrepuesto con transferencia manual de 125 amperios, borneras de conexión, luces piloto, accesorios de fijación y conexión.</i>	UN	525,164.64
NP-101	<i>Suministro e instalación incrustada de salidas de tomacorriente regulado 120 V, 15 a; incluye: tubo emt 1/2", caja aluminio tipo RAWELT 2x4",</i>	UN	155,577.47

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

	<i>tomacorriente doble aislado 120V-15, accesorios de fijación y conexión. l=2m.</i>		
NP-102	<i>Suministro e instalación de alimentador en tubo EMT 1/2" a la vista sobre cielo falso con cable de cobre libre de halógenos 2X12+14T AWG, incluye accesorios de fijación.</i>	ML	28,579.72
NP-103	<i>Suministro e instalación de alimentador en tubo EMT 1/2" a la vista apoyado en muro con cable de cobre libre de halógenos 2X12+14T AWG, incluye accesorios de fijación.</i>	ML	30,990.82
NP-104	<i>Suministro e instalación de alimentador en tubo EMT 1/2" a la vista apoyado en muro con cable de cobre libre de halógenos 2(2x12+14T) AWG, incluye accesorios de fijación.</i>	ML	41,406.39
NP-105	<i>Suministro e instalación de caja de paso metálica 4x4" galvanizada empotrada en muro, incluye: terminales PVC, terminales emt, tubo emt de 1/2", accesorios de fijación y conexión.</i>	UN	51,306.32
NP-106	<i>Suministro e instalación de alimentador en tubo EMT 1/2" a la vista apoyado en muro con cable de cobre libre de halógenos 2X10(F)+10(N)+12T AWG, incluye accesorios de fijación, para conexiones entre tablero general TDTX, transferencia manual UPS, UPS y tablero TDREG.</i>	UN	62,160.28
NP-107	<i>Suministro e instalación empotrada de tablero monofásico de 8 circuitos, 24-120V, 125A, incluye: caja de paso metálica 30x30x15 cm, tubos PVC SCHC-40 de 1/2", cinco interruptores automáticos de 15A, 10KA, 120 VCA y accesorios de fijación y conexión.</i>	UN	471,257.56

NP-108	Suministro e instalación de interruptor automático 3X30A, 15 KA, 240 VCA para alimentador de la transferencia manual de la UPS, localizado en tablero general.	UN	295,882.36
NP-109	Certificación de inspección RETIE transformación, distribución BT, uso final y dictamen RETILAP	GL	10,163,065.61

Por medio del oficio EQ-091-114 enviado el 17 de enero de 2024 enviado a la interventoría en el cual se solicitó la modificación del alcance del contrato de obra, teniendo en cuenta los estudios y diseños realizados en cada uno de los proyectos Según el diagnóstico dado por el especialista estructural del contratista de obra y debido a que las estructuras del CDI ubicado en Guática y HI Alegre Amanecer de Samaniego-Nariño fueron construidos anterior a la expedición de la norma NSR-10 y por tratarse de una estructura de grupo de uso III, es necesario realizar los estudios de vulnerabilidad para conocer el estado actual de los elementos estructurales y si estos cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la actual norma. (Ver los informes estructurales que están en los anexos).

Mediante el oficio No. 202312230000306811 del 11 de noviembre de 2023 el ICBF respondió: Para los Centros de Desarrollo Infantil Alegre Amanecer del municipio de Samaniego, Nariño, y Jesús Salazar Medina del municipio de Guática, Risaralda, FINDETER, teniendo en cuenta los conceptos estructurales emitidos por el contratista de obra y avalados por la interventoría, recomendó al ICBF "(...) realizar Estudios de Vulnerabilidad para los proyectos de Samaniego y Guática, antes de proceder con la ejecución de la Etapa 2, de acuerdo con las consideraciones expuestas por el Contratista de obra e Interventoría (...)" Así las cosas, el ICBF teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4 de la Cláusula Quinta - Obligaciones Específicas del ICBF del Contrato Interadministrativo 01013792022 de 2022 (ICBF / 004-22 (DAPRE), el cual dice: "(...) Definir los lineamientos y el alcance de la ampliación y/o adecuación de las infraestructuras destinadas a la atención de la primera infancia objeto del presente contrato, conforme al resultado de los estudios, diseños y diagnósticos realizados en el marco de la contratación derivada.", estima que es conveniente tener en cuenta las recomendaciones emitidas por FINDETER, en el marco de la Asistencia Técnica que presta al ICBF y al DAPRE, y excluir el desarrollo de las obras de estas tres (3) infraestructuras, toda vez que el alcance del citado contrato y lo estipulado en la Adenda No. 3, no incluye la realización de estudios de vulnerabilidad, el reforzamiento estructural o la construcción de obras nuevas para los señalados proyectos

Mediante comunicado No. 202312230000280221 emitido el 24 de octubre de 2023 el ICBF da el aval para el inicio de la Etapa II del HI Pivijay-Magdalena, es el único frente que queda para ejecución debido a lo dicho por la entidad.

(...)

Dicho lo anterior requerimos se realice la modificación del alcance del contrato por cuanto el objeto establece tres frentes de trabajo, solicitamos nos alleguen cual es

el paso para seguir para la modificación del objeto del contrato de obra y los documentos requeridos.

(...)

Conforme a lo anterior se solicita evaluar lo siguiente: SOLICITUD DE ADICION DE RECURSO por UN VALOR DE SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$ 613.089.120) M/CTE PARA LA EJECUCION DE LA ETAPA II, PRORROGA POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES DE LA ETAPA II PARA EL FRENTE DE PIVIJAY, INCORPORACION DE CIENTO NUEVE (109) ITEMS NO PREVISTOS A LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA II, BALANCE DEL PROYECTO PARA CONTRATO DE OBRA PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 PARA FRENTE DE PIVIJAY Y SOLICITUD DE MODIFICACION AL ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 CONFORME A LO PREVISTO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE OBRA PARA EXCLUIR LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA II PARA LOS FRENTES: HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESÚS SALAZAR MEDINA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA DEPARTAMENTO DE RISARALDA. (...)”

SEXTA: Que EL INTERVENTOR mediante oficio No. CSM 026-081 presentó la viabilidad de la solicitud del Contratista de obra, argumentando lo siguiente:

(...) “

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista de obra mediante el comunicado EQ-091-139 enviado el día 21 de marzo de 2024 con asunto: SOLICITUD DE ADICION DE RECURSO PARA LA EJECUCION DE LA ETAPA II, PRORROGA DE LA ETAPA II, INCORPORACION DE ITEMS NO PREVISTOS, BALANCE DEL PROYECTO PARA CONTRATO DE OBRA PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 PARA FRENTE DE PIVIJAY Y SOLICITUD DE MODIFICACION AL ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 CONFORME A LO PREVISTO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE OBRA PARA EXCLUIR LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA II PARA LOS FRENTES: HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESÚS SALAZAR MEDINA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”, esta interventoría, luego de haber revisado los documentos anexados a esta solicitud por parte del constructor CONSORCIO LA EQUIDAD, nos permitimos solicitar a la entidad contratante Findeter se otorgue La adición, prórroga, aprobación de balance de mayores y menores cantidades e inclusión y aprobación de ítems no previstas y modificación al alcance contractual al contrato de obra No PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 para la etapa II frente pivijay, y a su vez la adición y prórroga al contrato de interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 para la etapa II frente pivijay, bajo las siguientes consideraciones:

1. El informe de diagnóstico y presupuesto presentados en los Estudios y Diseños de la etapa 1, para el proyecto de pivijay el valor contractual es de \$793.582.805 y el valor del diagnóstico presentado en el desarrollo la etapa 1 es de \$1.406.671.925. es decir, \$ 613.089.120,34,00 superior al valor inicial de la etapa 2, el cual, garantiza áreas funcionales de acuerdo a los lineamientos básicos de la guía GIPi y enmarcado bajo el anexo técnico del contrato de obra.
1. Con base a lo anterior, el diagnóstico de la etapa I arroja un valor superior al definitivo contractualmente para la etapa 2, del frente de Pivijay, lo que se requiere solicitar la adición presupuestal para ejecutar las actividades de obra que se plasmaron en el diagnóstico presentado.
1. Se inicia la etapa 2 del contrato de obra priorizando actividades del diagnóstico presentado ajustado al presupuesto contractual, las cuales fueron las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	CAMBIO DE LA CUBIERTA	\$ 353.719.912,14
2	REMODELACION DE COCINA	\$ 59.276.857,62
3	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO	\$ 49.590.458,49
4	OPTIMIZACION DEL SISTEMA HIDROSANITARIO	\$ 14.090.356,00
5	MEJORAMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS	\$ 99.870.880,80
6	SALON DE GATEO	\$ 7.084.949,70
7	CUARTO DE BASURA	\$ 23.406.136,23
	COSTOS DIRECTOS	\$ 607.039.550,98
	ADMINISTRATIVO	\$ 137.980.089,94
	IMPREVISTO	\$ 18.211.186,53
	UTILIDAD	\$ 30.351.977,55
	COSTO TOTAL	\$ 793.582.805,00
	VALOR CONTRACTUAL	\$ 793.582.805,00

1. En ese sentido y dado a que la entidad contratante nos manifiesta que se encuentra la no objeción por parte del Fondo de ABUDABI remitida el pasado 28 de febrero de 2024 y conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, se hace necesario la incorporación de recursos, para la entrega del hogar infantil en condiciones de funcionalidad y operatividad enmarcado en el anexo técnico.

De conformidad con lo descrito anteriormente y una vez analizada la solicitud realizada por el contratista de obra, es pertinente realizar la solicitud de ADICIÓN recursos por un valor de \$ 613.089.120,34,00, con el fin de realizar las actividades de obra, encaminadas al funcionamiento de las áreas, las cuales, fueron identificadas en el Informe de diagnóstico de la etapa I, y que se mencionan a continuación:

AREAS A INTERVENIR

- 1.CAMBIO DE CUBIERTA
- 2.OPTIMIZACION DEL SISTEMA HIDROSANITARIO
- 3.REMODELACION DE COCINA
- 4.CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO
- 5.MEJORAMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS
- 6.SALON DE GATEO
- 7.CUARTO DE BASURA

8.ADECUACION DE ZONA DE
RECREACION

9.OPTIMIZACION DEL SISTEMA
ELECTRICO Y VOZ Y DATOS

Con esta solicitud de adición y para el desarrollo de las áreas a intervenir, presentadas en el diagnostico de la etapa I, se solicita a la entidad contratante la PRÓRROGA al contrato de obra No PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 para la etapa II frente pivijay por el termino de cuatro (4) meses, para el cumplimiento de cada una de las actividades incluidas en la adición presentada. Es pertinente manifestado que los 4 meses fueron determinados por el contratista de obra para la ejecución de las obras enunciadas anteriormente.

Dado que se van a incorporar recursos y que se esta realizando actividades con el presupuesto contractual, se requiere realizar un BALANCE DE OBRA Y ACTA DE MAYORES Y MENORES donde se incluya el valor contractual y el valor adicional y así a su vez, la necesidad de hacer una modificación a las a las actividades de obra priorizadas con el presupuesto en la etapa II, se identificaron que, algunas de las cantidades finales ejecutadas sufrieron modificaciones que no afecta el desarrollo de las obras sin afectar el valor contractual.

Se anexa a la presente solicitud de adición al contrato de obra No PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 el balance de obra presupuestal con sus debidos soportes, como son: Listado de no previstos, APUS y cotizaciones y memorias de cantidades. Ver anexos 1

Las actividades no previstas que se incluyen dentro del presupuesto de obra, identificadas en cada una de las áreas descritas en el Balance de obra de adición para la etapa II, algunas de estas, se identificaron que no se encuentran dentro del listado de precios ofertados por el contratista de obra, por lo tanto, se ve la necesidad de realizar LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS, arrojadas en el diagnostico presentado en la etapa I, las cuales, son requeridas para el buen funcionamiento de las mismas, cumplimiento con la GIPI y el anexo técnico enmarco en el contrato de obra No PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-0. Estas actividades no previstas se encuentran definidas en el Balance presupuestal desde El Np 1 al Np 109.

(...)

En primer lugar, encontramos las actividades no previstas de obras civiles, las cuales son necesaria para la culminación de las actividades que se encuentran desarrollándose en las áreas de Cambio de cubierta, Optimización del sistema hidrosanitario, Remodelación de cocina, baterías sanitarias, área de cocina, Salón de gateo, Cuarto de basura y Zona recreativa. Estas actividades se identifican en el balance presupuestal desde el NP 1 al NP 12, y son los siguientes:

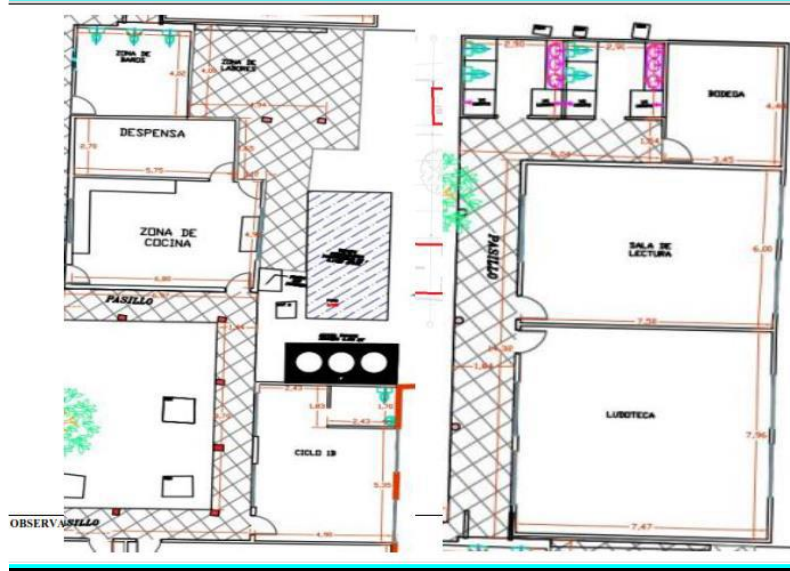
CAMBIO DE CUBIERTA



<p>NP-2</p>	<p><i>Demolición manual de piso techo en ladrillo, pañetada e impermeabilizad de a:0,30 m y h: 0,20m. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.</i></p>
<p>NP-12</p>	<p><i>Desmante manual de cerca eléctrica existente. Incluye implementos para trabajos en altura, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables. NO incluye desmante o demolición de ningún elemento relacionado. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmante. El pago por metro lineal será medido en la longitud en planta, NO por la longitud del desarrollo de la cerca eléctrica.</i></p>
<p>NP-4</p>	<p><i>Suministro e instalación de cielo raso en PVC de 9mm incluye moldura perimetral</i></p>

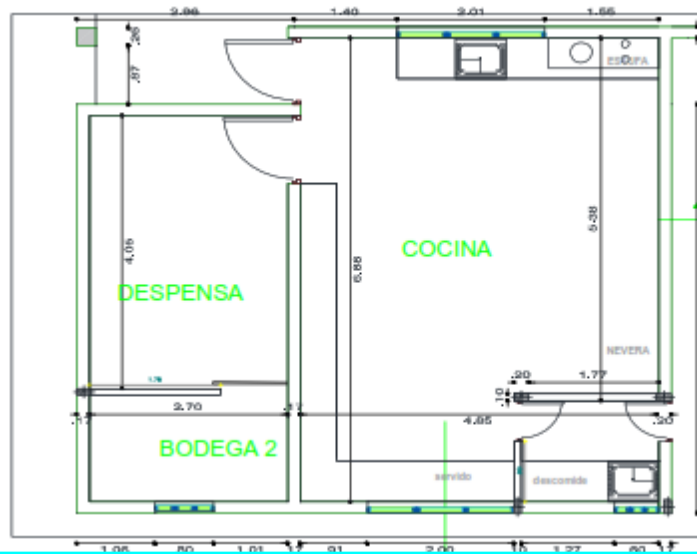
	en PVC y toda la estructura necesaria para su soporte
--	---

OPTIMIZACION DEL SISTEMA HIDROSANITARIO



NP-5	Lavamanos cerámico de sobrepone, sin orificios para grifería, tipo Infantil. Incluye suministro, montaje, sifón tipo botella y conexión completa. NO incluye grifería, ni puntos hidrosanitarios.
NP-6	Sanitario cerámico de tanque, dos piezas, con asiento redondo, tipo Infantil de CORONA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, asiento plástico redondo, montaje, contenido completo del tanque, acople y conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye puntos hidrosanitarios.
NP-7	Suministro e instalación de equipo de hidroflo LA300 o similar

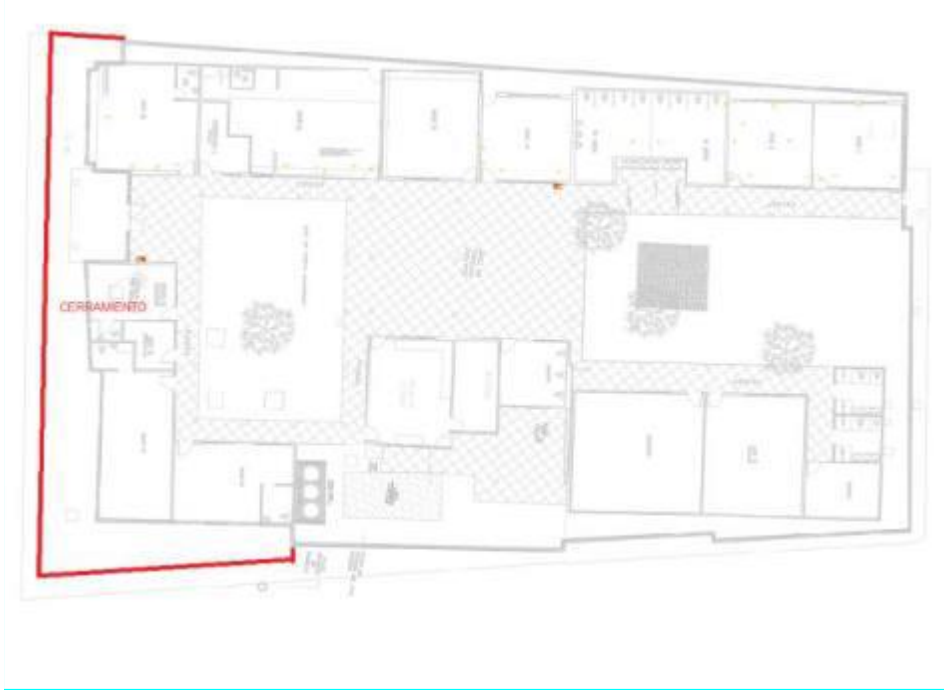
REMDELACION DE COCINA



NP-1

Enchape de piso con baldosas de cerámica de 60x60 cm. Incluye pegado con mezcla lista de fábrica y emboquilles. NO incluye remate de borde.

MEJORAMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS



NP-3

Reparación de fisura en muro con acero de refuerzo y revocado con SIKA

	TOP 122. Incluye corte con pulidora y resane
--	--

SALON DE GATEO



NP-8	Suministro e instalación de pasamano en acero inoxidable de 2" con accesorios de fijación
NP-9	Suministro e instalación de espejos incoloro de 3 mm con bordes biselados

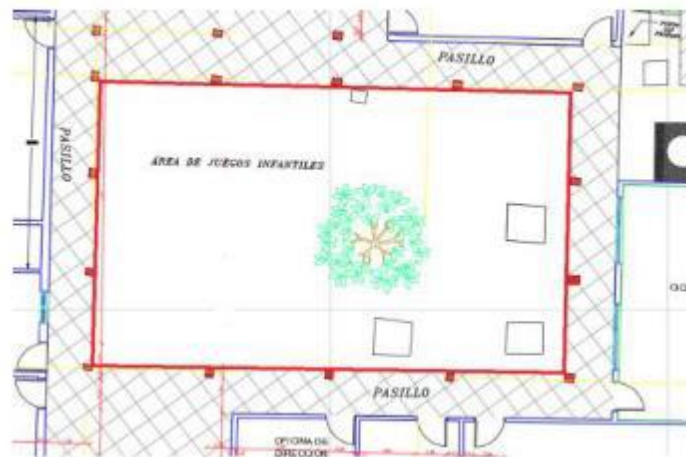
CUARTO DE BASURA



NP-1

Enchape de piso con baldosas de cerámica de 60x60 cm. Incluye pegado con mezcla lista de fábrica y emboquilles. NO incluye remate de borde.

ADECUACION DE ZONA DE RECREACION



NP-10

Suministro e instalación de juegos infantiles modulo completo. Incluye 1

- Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506
- servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co
- Línea Nacional Gratuita 018000-513962

	<p>torre mirador con tarima, 1 techo en fibra de vidrio, 1 tobogán sencillo de 1.70 mts, 1 salida de tobogán en fibra de vidrio, 1 estructura de columpios con balineras galvanizadas, 1 escalera con peldaños y 1 escalera con ruedas</p>
NP-11	<p>Suministro e instalación juego infantil medio mundo incluye estructura fabricada en tubería galvanizada de 1", con acoples acabados en esmalte de colores. De 1.50 metros de diámetro.</p>

Los ítems identificados desde el NP 13 al NP 109 hacen parte de la optimización del sistema eléctrico, las cuales son necesarias de incluir dentro del balance presupuestal de obra, toda vez, que el Informe de Diagnostico arroja que la red eléctrica existente del el hogar Infantil no cumplía con la normativa de RETIE Y RETILAP, como se puede evidenciar en el informe de Diagnostico elaborado durante la etapa I, colocando en riesgo a los niños y niñas que asisten y al personal encargado del Hogar infantil, por la exposición de cables en paredes, y demás elementos que no se encontraban en las alturas adecuadas según la GIPI, así mismo , es precioso anotar que se evidencia en el desarrollo de la etapa que debido a la cambios de energía del sector, el hogar infantil presentaba daños en la red eléctrica, para lo que hace necesario optimizar este sistema. Para el desarrollo de las actividades de la Red del sistema eléctrico del hogar infantil de Pivijay, el contratista de obra presenta a consideración la inclusión de 96 ítems no previstos en su mayoría son ítems no previstos y necesarios para dar cumplimiento al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público. No obstante, estas actividades fueron identificadas con base, al Diseño eléctrico desarrollado por el contratista de obra durante la etapa I, revisado y aprobado por el especialista eléctrico de esta interventoría.

(...)

Una vez analizada por la interventoría la solicitud presentada por el contratista de obra se identifica que los ítems no previstos no se encuentran en el listado de precios incluidos en la convocatoria, lo cual, hace necesario solicitar la incorporación conforme anexo técnico.

Por último, solicitamos a la entidad contratante definir el alcance del contrato de obra No PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 y del contrato de interventoría relacionado en la referencia, acorde a los siguientes acontecimientos desarrollados durante la ejecución del contrato y son los siguientes:

(...)

Se suscribe acta de inicio etapa 1 (DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS) el día 10 de abril de 2023 de los

proyectos: Hogar infantil Alegre Amanecer ubicado en el municipio de Samaniego Departamento de Nariño y el Centro de Desarrollo infantil Jesús Salazar Medina ubicado en el municipio de Guática departamento de Risaralda.

El día 10 de junio de 2023 se suscribe el acta de terminación etapa 1 de los frentes Hogar infantil Alegre Amanecer ubicado en el municipio de Samaniego Departamento de Nariño y el Centro de Desarrollo infantil Jesús Salazar Medina ubicado en el municipio de Guática departamento de Risaralda.

El día 24 de agosto de 2023 se radica ante la entidad contratante los productos desarrollados durante la etapa I, por lo tanto, se suscribe el acta de recibo y entrega a satisfacción de la etapa I.

Suscrita el acta de recibo y entrega a satisfacción de la etapa I del Hogar infantil Alegre Amanecer ubicado en el municipio de Samaniego Departamento de Nariño y el Centro de Desarrollo infantil Jesús Salazar Medina ubicado en el municipio de Guática departamento de Risaralda se concluyó lo siguiente:

Los diagnósticos de los proyectos de Samaniego y Guática arrojaron valores superiores a los valores estipulados contractualmente para la etapa 2, tal como se describe a continuación:

-Samaniego: Valor contractual etapa 2: \$ 39.424.434; Valor diagnóstico: \$ 735.516.071,71

-Guática: Valor contractual etapa 2: \$ 65.830.081; Valor diagnóstico: \$ 532.413.517,75.

El contratista de obra remitió los informes estructurales en la etapa I y arrojaron la siguiente conclusión: (...) “debido a que las estructuras del CDI ubicado en Guática y HI Alegre Amanecer de Samaniego-Nariño fueron construidos anterior a la expedición de la norma NSR-10 y por tratarse de una estructura de grupo de uso III, es necesario realizar los estudios de vulnerabilidad para conocer el estado actual de los elementos estructurales y si estos cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la actual norma”.

El día 24 de octubre de 2023 se remitió a la supervisión del contrato de interventoría mediante el comunicado INT-HOGARES-INF-046-2023 Rad. FINDETER 120232452711 el Informe Diagnóstico estructural del Hogar Alegre Amanecer y del Centro de desarrollo infantil Jesús Salazar Medina en el cual, se le recomiendo al ICBF: (...) realizar un Estudio de Vulnerabilidad Sísmica y Reforzamiento Estructural, siguiendo los requisitos establecidos en A.10 de NSR-10, antes de realizar las actividades presupuestas y definidas en el Diagnóstico realizado por el contratista de obra y avalado por esta interventoría.

Por lo anterior, mediante correo electrónico el día 27 de octubre de 2023 se recibe por parte de la entidad el aval por parte del ICBF y DAPRE del inicio de la Etapa 2 del Contrato de Obra No. No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 para el Frente de Pivijay, toda vez que, mediante oficio INT-HOGARES-INF-044-2023 con fecha 9 de octubre de 2023 se remite Informe Diagnóstico estructural a la entidad contratante, indicando que “(...) que la intervención que se realizará en la edificación constituye reparaciones y cambios menores que no comprometen a los elementos componentes del sistema estructural de resistencia sísmica, de acuerdo con lo

indicado en A.10.1.3.1, por lo tanto, no se hace necesario realizar un estudio de vulnerabilidad sísmica. (...). (negrilla subrayado fuera de texto).

Teniendo en cuenta el aval de las entidades ICBF y DAPRE se suscribió el 01 de noviembre de 2023 el acta de inicio etapa 2 (Frente Pivijay), actualmente se encuentra en ejecución de las actividades priorizadas en el presupuesto inicial etapa 2.

El día 11 de enero de 2024 se recibió por parte de la supervisora Ing. Lorena Luna correo electrónico comunicando exponiendo lo siguiente: (...) " Para los Centros de Desarrollo Infantil Alegre Amanecer del municipio de Samaniego, Nariño, y Jesús Salazar Medina del municipio de Guática, Risaralda, FINDETER, teniendo en cuenta los conceptos estructurales emitidos por el contratista de obra y avalados por la interventoría, recomendó al ICBF "(...) realizar Estudios de Vulnerabilidad para los proyectos de Samaniego y Guática, antes de proceder con la ejecución de la Etapa 2, de acuerdo con las consideraciones expuestas por el Contratista de obra e Interventoría (...)" No obstante y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4 de la Cláusula Quinta - Obligaciones Específicas del ICBF del Contrato Interadministrativo 01013792022 de 2022 (ICBF / 004-22 (DAPRE), el cual dice: "(...) Definir los lineamientos y el alcance de la ampliación y/o adecuación de las infraestructuras destinadas a la atención de la primera infancia objeto del presente contrato, conforme al resultado de los estudios, diseños y diagnósticos realizados en el marco de la contratación derivada.", estima que es conveniente tener en cuenta las recomendaciones emitidas por FINDETER, en el marco de la Asistencia Técnica que presta al ICBF y al DAPRE, y excluir el desarrollo de las obras de estas tres (3) infraestructuras, toda vez que el alcance del citado contrato y lo estipulado en la Adenda No. 3, no incluye la realización de estudios de vulnerabilidad, el reforzamiento estructural o la construcción de obras nuevas para los señalados proyectos. " (...).

Teniendo en cuenta lo descrito en el punto anterior, se solicita a la entidad contratante MODIFICAR EL ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA NO PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 toda vez que, los proyectos de Samaniego y Guática no se llevaran a cabo su ejecución de la etapa II por las recomendaciones manifestadas en los informes estructurales del contratista de obra y por la interventoría, de la necesidad de realizar un Estudio de Vulnerabilidad antes de ejecutar la etapa II.

(...)

En concordancia con lo anterior, esta Interventoría se permite solicitar a la entidad contratante Findeter, conceda la PRÓRROGA por un tiempo de cuatro (4) meses al contrato de INTERVENTORÍA, toda vez que, la ADICIÓN PRESPUUESTAL Y LA PRORROGA por un periodo de cuatro (4) meses solicitada por el contrato de OBRA, requiere mayor permanencia de la interventoría.

Además de lo anterior, esta INTERVENTORÍA se permite manifestar que, si la solicitud de PRÓRROGA del contrato de INTERVENTORÍA es acogida y atendida por la entidad Contratante, esta generará mayores costos, por lo tanto, se solicita la

adición presupuestal por un valor \$ 51.133.333,00, la cual, está sustentada en la propuesta discriminada que se anexa al presente comunicado. Ver anexo 3.

Esta interventoría se permite presentar los siguiente:

- SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS PARA LA ETAPA 2 AL CONTRATO DE OBRA No PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01, FRENTE DE PIVIJAY POR UN VALOR DE SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$ 613.089.120) M/CTE.
- PRORROGA A LA ETAPA 2 PARA EL CONTRATO DE OBRA No PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 FRENTE DE PIVIJAY POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES.
- INCORPORACION DE CIENTO NUEVE (109) ITEMS NO PREVISTOS A LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA II DEL CONTRATO DE OBRA No PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 PARA EL FRENTE DE PIVIJAY.
- BALANCE DEL PROYECTO Y ACTA DE MAYORES Y MENORES PARA CONTRATO DE OBRA PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 PARA EL FRENTE DE PIVIJAY.
- SOLICITUD DE MODIFICACION AL ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 Y AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 CONFORME A LO PREVISTO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE OBRA PARA EXCLUIR LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA II PARA LOS FRENTE: HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESÚS SALAZAR MEDINA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
- PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 POR UN TERMINO DE 4 MESES POR UN VALOR DE \$51.133.333,00.

SÉPTIMA: Que mediante documento del 22 de marzo de 2024, se emitió CONCEPTO SUPERVISIÓN, en el que el Supervisor designado por Findeter determinó lo siguiente:

“De acuerdo con la solicitud presentada y sustentada por parte del contratista de obra mediante la cual presenta a la interventoría la solicitud de adición, prórroga, balance y acta de mayores y menores, inclusión de (109) ítems no previstos al Contrato de Obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022 para el frente de PIVIJAY y la modificación al alcance del contrato de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022 en lo que respecta a la exclusión de la etapa 2 de los proyectos ubicados en Samaniego y Guática, así como también la adición y prórroga al Contrato de interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones:

ADICIÓN A LA ETAPA 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022 PARA HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Teniendo en cuenta el desarrollo de la etapa 1 y los diagnósticos finales de \$1.406.671.925, para el Proyecto del Hogar infantil de Pivijay en el municipio de Pivijay, con el fin de garantizar áreas funcionales conforme a los lineamientos básicos de la guía GIPI y enmarcados bajo el anexo técnico del contrato de obra, se requiere la adición de recursos por valor de SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$ 613.089.120) al Contrato de obra, toda vez que valor contractual de la etapa 2 es de \$793.582.805.

Las actividades que se requieren adicionar están enmarcadas en la optimización de sistema eléctrico, mejoramiento de zona de juegos, cocina, cubierta, zona de gateo y cerramiento.

PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022 PARA HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Se precisa, que esta solicitud de adición de recursos requiere de un tiempo adicional de cuatro (4) meses para la ejecución de las actividades que se establecen en los diagnósticos Etapa 1 y que hacen parte de la adición y que no fueron priorizados una vez se inició la etapa 2, toda vez que valor contractual de la etapa 2 es de \$793.582.805 y el valor del diagnóstico arrojó un valor de \$1.406.671.925, no obstante, el valor adicional corresponde a \$ 613.089.120.

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BALANCE, INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022 PARA HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y SU CORRESPONDIENTE BALANCE Y ACTAS DE MAYORES Y MENORES

Conforme a los documentos presentados por el contratista e interventor, la supervisión del contrato de interventoría considera necesario la inclusión de los 109 ítems no previstos y que no están relacionado en el listado de precios de la convocatoria del Contrato de Obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022, así mismo es preciso manifestar que el contratista de obra mediante la comunicación No. EQ-091-140 del 21/03/2024, realiza la solicitud de inclusión de Ítem no previsto, los cuales fueron identificados en los diagnósticos presentados en la etapa 1. Es importante mencionar que estos ítems no previstos se utilizarán en las actividades a ejecutar.

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Frente a la adición de recursos al contrato de interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 correspondiente a los CUATRO (4) meses, obedece a la necesidad de garantizar la interventoría a las actividades adicionales que se incorporan al contrato de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022 para la etapa 2 del HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, explicadas anteriormente. En consecuencia con lo anterior, se hace necesario adicionar al contrato de interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-

176-2022-01, la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE \$51.133.333, los cuales se encuentran soportados conforme a la oferta económica de la Etapa II para Contrato de Interventoría. Por lo anterior, la adición de los recursos al contrato de interventoría es con cargo al contrato interadministrativo No. 01013792022 (ICBF) 004-22 (DAPRE).

Es importante dejar la salvedad que por ser recursos del Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo, pasado 28/02/2024 mediante comunicado No. DGO/2024/129 se comunica la aprobación de nuevos valores para los designados en la adenda No. 3, así las cosas, se puede hacer uso de los recursos que se requieran para la ejecución de los proyectos, siempre y cuando no se supere el monto total asignado por el Fondo en la adenda correspondiente del MoU.

MODIFICACIÓN AL ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA NO. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 Y AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-0, CONFORME A LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS PARA EXCLUIR LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA II PARA LOS FRENTES: HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESÚS SALAZAR MEDINA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Conforme a los diagnósticos presentados en la Etapa 1 por el Contratista de obra y aprobados por la interventoría, donde se manifiesta por parte del Diagnóstico estructural lo siguiente: (...) “realizar un Estudio de Vulnerabilidad Sísmica y Reforzamiento Estructural, siguiendo los requisitos establecidos en A.10 de NSR-10, antes de realizar las actividades presupuestas y definidas en el Diagnóstico realizado por el contratista de obra y avalado por esta interventoría(...) Subrayado y negrilla fuera de texto”. y de acuerdo a la comunicación remitida por el ICBF No. 202312230000306811 de fecha 28 de noviembre de 2023 donde se presenta que: (...) “es conveniente tener en cuenta las recomendaciones emitidas por FINDETER, en el marco de la Asistencia Técnica que presta al ICBF y al DAPRE, y excluir el desarrollo de las obras de estas tres (3) infraestructuras, toda vez que el alcance del citado contrato y lo estipulado en la Adenda No. 3, no incluye la realización de estudios de vulnerabilidad, el reforzamiento estructural o la construcción de obras nuevas para los señalados proyectos(...) ” Subrayado y negrilla fuera de texto.

Por lo anterior, la supervisión recomienda excluir la etapa II de los proyectos HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESÚS SALAZAR MEDINA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA DEPARTAMENTO DE RISARALDA dentro del alcance del Contrato de obra No. OBRA No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 y del Contrato de Interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, CONFORME A LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA de dichos contratos y solicitar a comité los siguientes puntos:

En consecuencia, y conforme a lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo previsto la **CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA. - MODIFICACIONES CONTRACTUALES** del contrato de obra PAF-ATICBFDAPRE-O-011-2023-01 y **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. - MODIFICACIONES CONTRACTUALES** del Contrato de interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-011 esta supervisión recomienda al Comité Técnico:

- **Solicitud de adición a la etapa 2 del contrato de obra al contrato de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01, por un valor de SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS m/cte (\$ 613.089.120), para el proyecto ubicado en el HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**
- **Solicitud de prórroga a la etapa 2 del contrato de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01, por el termino de CUATRO (4) meses para el proyecto ubicado en el HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**
- **Solicitud de aprobación e inclusión de 109 ítems no previsto que se requieren para la ejecución de las obras en la etapa 2 del contrato de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01, para el proyecto ubicado en el HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**
- **Balance del proyecto y acta de mayores y menores contrato de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01, para el proyecto ubicado en el HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**
- **Solicitud de adición y prórroga a la etapa 2 del contrato de interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, por el termino de CUATRO (4) meses, que corresponde a CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$51.133.333,00.)**
- **Solicitud de modificación al alcance del contrato de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 y al contrato de Interventoria No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-0, conforme a lo previsto en la CLÁUSULA PRIMERA de los contratos derivados para excluir la ejecución de la etapa II para los frentes: HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESÚS SALAZAR MEDINA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.**

OCTAVA: Que El Comité Técnico Operativo mediante Acta No. 22 de fecha 22 al 26 de marzo de 2024, aprobó **“adición y prórroga a la etapa 2 del contrato de interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, por el termino de CUATRO (4) meses, que corresponde a CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$51.133.333,00.); modificación al**

alcance del contrato de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 y al contrato de Interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-0, conforme a lo previsto en la CLÁUSULA PRIMERA de los contratos derivados para excluir la ejecución de la etapa II para los frentes: HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESÚS SALAZAR MEDINA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

NOVENA: Que mediante Comité Fiduciario No. 12 del 26 l 27 de marzo de 2024, se aprobó lo siguiente:

“(..).

- Adición a la etapa 2 del contrato de obra al contrato de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01, por un valor de SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS m/cte (\$ 613.089.120), para el proyecto ubicado en el HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
- Prorroga a la etapa 2 del contrato de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01, por el termino de CUATRO (4) meses para el proyecto ubicado en el HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
- Adición y prórroga a la etapa 2 del contrato de interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, por el termino de CUATRO (4) meses, que corresponde a CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$51.133.333,00.)
- Modificación al alcance del contrato de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 y al contrato de Interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-0, conforme a lo previsto en la CLÁUSULA PRIMERA de los contratos derivados para excluir la ejecución de la etapa II para los frentes: HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESÚS SALAZAR MEDINA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

DÉCIMA: Que el Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 establece en su cláusula Vigésima Sexta – Modificaciones Contractuales, lo siguiente: “El presente contrato podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del contrato. Lo anterior, deberá provenir del acuerdo mutuo entre las partes”.

DÉCIMA PRIMERA: Que a la fecha de suscripción del presente otrosí, el contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 se encuentra vigente.

Que en virtud de lo anterior, LAS PARTES acuerdan las siguientes:

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - ADICIÓN: Se adiciona el valor contemplado en la Cláusula Tercera del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 en la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$51.133.333), para la etapa II del proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

SEGUNDA. – PRÓRROGA: Se prorroga en cuatro (4) meses el plazo de ejecución de la etapa 2 del proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, correspondiente al Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01.

TEECRA: EL INTERVENTOR se obliga a ajustar las pólizas que amparan el Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, conforme a lo acordado en el presente documento.

CUARTA: Las cláusulas del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 que no son objeto de modificación a través del presente documento, continúan vigentes.

Para constancia, se firma en Bogotá el 27 de marzo de 2024

EL INTERVENTOR



IRINA PAOLA CHARRY VALDES
Representante
**CONSORCIO HOGARES
INFANTILES 2022**

EL CONTRATANTE

Adriana Rodriguez Leon

ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN
Representante legal
FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Vocera y administradora del Patrimonio
Autónomo ICBF – DAPRE - ABU DHABI